GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4579	69842	06/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAIME BENAVIDES BRITO

RUT EMPRESA: 5900865-K — Nº: 2647

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-764751

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: PEDRO GAMBONI — EMAIL@ transbenavidesiqq@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TADANO

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 20 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	POZO ALMONTE	Destino ▸	
LOCALIDADES	Origen ▸	POZO ALMONTE	Destino ▸	ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5 -NORTE A-16

TOTAL DE K.M: 80 — Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.10	Carga ▸	3.0	Total ▸	3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.90	Carga ▸	3.90	Total ▸	4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▸	11.0	Carga ▸	11.0	Total ▸	21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ BKGV-93 — SemiRemolque ▸ JE28-85 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	16	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/07/2011 **FECHA HASTA ▸ 11/07/2011**

COD_AUTENTIF.370201176-6887-2010-4608-2010-060311725

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.